



CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-15-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **17 de enero del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la apertura y cierre del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se procedió a acceder a la bóveda de Compranet y se verificó la existencia de las siguientes repreguntas:

LICITANTE: GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV



CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-15-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
6	EN ATENCIÓN DADA A LA PREGUNTA 6, RELATIVA AL ANEXO 10 "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", NO ES CLARA LA CONVOCANTE EN INDICAR HASTA QUÉ MES SE INCLUIRÁ EN EL PROGRAMA, POR LO QUE SE SOLICITA INCLUYA EL ANEXO 10 Y LA INDICACIÓN CLARA DE CÓMO SE REQUISITARÁ	Se aclara al licitante que la prestación del servicio es hasta el mes de octubre y el anexo 10 (diez) no es un anexo para requisitar, pues se trata de una referencia de cuantos viajes se pueden realizar en el mes y no está sujeto a evaluación técnica.
4	EN ATENCIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA PREGUNTA 4, LA CONVOCANTE NO ESTA DANDO RESPUESTA A LOS INCISOS A) Y B) SIENDO CONFUSO TAMBIÉN CÓMO SE PRESENTARÁ EL PROGRAMA POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUYA EL ANEXO 10 "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", CORRECTO.	Se aclara al licitante que en relación al inciso A) las columnas corresponden a semanas; en relación al inciso b) la programación de viajes señalada en el anexo 10 (diez) calendario de la prestación del servicio, será ajustada a partir de la fecha de la firma del contrato, por lo que la cantidad de viajes considerados en las semanas anteriores podrán ser ejercidos durante la vigencia del contrato.

-o000o -

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha de apertura de PROPOSICIONES es el día 24 de enero del presente a las 09:00 horas.____

No habiendo otro asunto que tratar, se termina el acto de cierre de la Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-

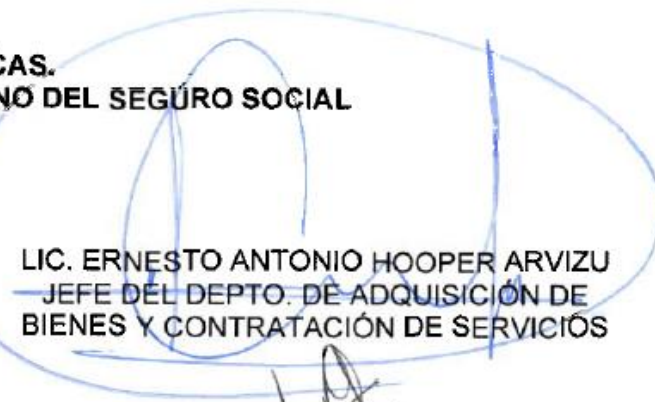


CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-15-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

15-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025; siendo las 15:30 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS